

EXP-UNC: 0047947/2018

Córdoba,

29 OCT 2018

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación del Sr. Marcelo Ignacio Nusenovich, DNI: 13.682.523, para dictar el "Seminario Optativo I" en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Marcelo Ignacio Nusenovich, DNI: 13.682.523 fue designado por RD N°483/18 para dictar dicho Seminario.

Que el Sr. Marcelo Ignacio Nusenovich, DNI: 13.682.523 fue autorizado por RHCD N°259/18 para dictar dicho Seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-13682523-3.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

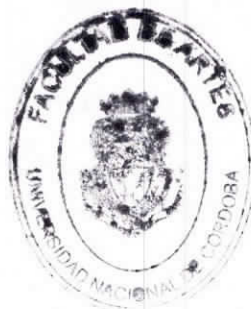
ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Marcelo Ignacio Nusenovich, DNI: 13.682.523, en el dictado del "Seminario Optativo I", realizado del 8 al 13 de octubre de 2018, con una carga horaria total de 40 horas, por un monto total de \$12.000 (pesos doce mil) y declararlo de legítimo abono.

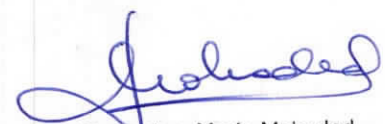
ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Doctorado de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0662





Mgten Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba